

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 21 DE OCTUBRE Y
MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2008**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Abreu, Edwin	Pabón Ortiz, Carlos U.
Angueira, Roberto	Pagán Parés, Omell
Artiles, Noel	Perales, Oscar
Calderón, Andrés	Pérez Oms, Cándido
Franqui Rivera, Rosa A.	Riquelme, Ernesto O.
González, Hiram	Rivera Reyes, Héctor
González, Lizzette	Rodríguez, Ashley
González, Milagritos	Rosa Rodríguez, Angel R.
Guilfucci, Ileana	Rosado, Ivonne
Herrera, César	Rosado, José
Huyke, Héctor J.	Santory Jorge, Anayra
Kolterman, Duane	Santos, Jeannette
Lluch, José F.	Seguí, Miguel
López, Gustavo	Torres, Raúl
Macchiavelli, Raúl E.	Vieta, René S.
O'Farril, Hipólito	Zayas Santiago, Francisco
Ortiz, Carlos	

Excusados:

Pérez, Yaritza H.	Santiago, Francheska M.
Rodríguez Martínez, Jenny J.	Velásquez Ramos, Ana I.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Acosta, Dilia	López, Nidia S.
Chaparro, Mildred	Orengo Avilés, Moisés
Fernández Van Cleve, John	Quiñones, Eva Zoé
Frontera Agenjo, José A.	Siberio Torres, Víctor
García, Xavier	Vásquez Espinosa, Ramón
Giuliani, Francois	Vélez Arocho, Jorge I.

Excusados:

García Padilla, Antonio
Mari Mutt, José A.

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana
María T. Díaz

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y cinco miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Al inicio de la reunión el Sen. Héctor J. Huyke solicita un cambio de agenda para considerar, luego de la instalación de senadores nuevos, una resolución que está relacionada con la decisión tomada por el Presidente de la Universidad de decretar un cierre debido a las inclemencias del tiempo. El Senado aprueba dicha moción.

INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS

A continuación el Rector procede a instalar a los senadores nuevos y le hace entrega a cada uno de un pegamino como constancia de su elección:

Por el Colegio de Artes y Ciencias

Sen. César Herrera

Por el Colegio de Ingeniería

Sen. Hiram González
Sen. Oscar Perales

Por el Colegio de Ciencias Agrícolas

Sen. Roberto Angueira (Estudiante)

Presidente Consejo General de Estudiantes

Sen. Xavier García

Según solicitado por el Sen. Héctor J. Huyke, los miembros del Senado proceden a considerar la moción presentada. Luego de la discusión el Senado aprueba la siguiente resolución:

Por Cuanto: En casos de emergencia por causas naturales como avisos de huracanes y el deterioro del tiempo en general, no hay fundamento reglamentario que exija que la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico ha de decidir cuando han de cesar y cuándo han de reanudarse las labores en las once unidades;

Por cuanto, la práctica en la Universidad de Puerto Rico ha sido que los rectores en las respectivas unidades tomaban estas decisiones y esta práctica ha funcionado en el pasado;

Por cuanto, en cada unidad hay un conocimiento más amplio de las circunstancias específicas en las que se encuentra el personal, el estudiantado y la planta física frente a la emergencia, como también un conocimiento más cercano de las mejores opciones frente a asuntos como el de los viajes del estudiantado frente al cierre temporero;

Por cuanto, en la tarde del miércoles, 15 de octubre de 2008, ante el pronóstico de un deterioro sustancial de las condiciones del tiempo, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico dio instrucciones de que cesaran las labores en toda la Universidad hasta nuevo aviso;

Por cuanto, habiéndose disipado la situación de emergencia, la Presidencia revisó las instrucciones en la noche del miércoles a los efectos de que las labores se reanudara en la mañana siguiente;

Por cuanto, este cambio en las instrucciones puede no representar un problema en algunas unidades, pero también puede producir desinformación y confusión y un problema de logística de transportación en otras unidades, lo que en esta ocasión fue el caso al menos en el Recinto Universitario de Mayagüez;

Por cuanto, las situaciones de emergencia por causas naturales no necesariamente afectan a todas las unidades en la misma forma;

Por tanto, el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve solicitar respetuosamente que en futuras ocasiones vuelvan a ser los rectores en las respectivas unidades quienes tomen estas decisiones.

Copia de la resolución se enviará al Presidente de la Universidad, a los Senados Académicos del Sistema y a las correspondientes autoridades universitarias.

APROBACIÓN DE ACTAS

Los miembros del Senado aprueban las actas correspondientes a las reuniones ordinarias del 15 de abril y 13 de mayo de 2008. Se quedan pendientes de aprobación el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el martes, 26 de febrero, para que se aclare lo relacionado al Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) y el acta de la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del 19 y 26 de agosto de 2008, para que se añadan las preguntas que se hicieron a la Lcda. Elba Emmanuelli Zayas, durante su presentación al Senado.

INFORME DEL RECTOR

De su informe el Rector destaca que el 11 de septiembre, se llevó a cabo la inauguración del Complejo de Investigación y Adiestramiento en Bioprocesos. Este es un proyecto conjunto entre la Universidad y la Compañía de Fomento Industrial para hacer investigación y adiestramientos en el área de bioprocesos. Dicho complejo tiene cuatro laboratorios de primer orden donde ya se está haciendo investigación en diferentes áreas.

También menciona que el 12 de septiembre, se llevó a cabo el Segundo Taller sobre Tasas de Retención, Graduación y Acarreo en el que participaron los directores de departamentos y decanos.

Sobre un comunicado de prensa proveniente del personal de la Biblioteca General y que fue entregado a los senadores, el Rector menciona que conversó con la Sen. Ileana Guilfucci, representante de la Biblioteca, para coordinar una reunión y escuchar los planteamientos, no más tarde del próximo lunes.

Informe sometido por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, relacionado con el procedimiento utilizado para el diseño del calendario académico.

La doctora Chaparro indica que este informe responde a una solicitud el Senado para que se explicara de que forma se confecciona el calendario académico del Recinto. Añade que esta es una de las tareas que lleva a cabo el Decano Auxiliar en Asuntos Académicos. Para propósito de información se circula una lista de los documentos que se utilizan en la confección del calendario, las certificaciones del Senado Académico y de la Junta Administrativa y las fechas relevantes en algunas de las dependencias del Recinto y que entran al calendario como son las Oficinas de Registro, de Orientación, Escuela Graduada y el Comité de Matrícula. En la segunda hoja está la plantilla que se utiliza para la confección del calendario. Además indica que se encuentra presente el Dr. Raúl Zapata, Decano Auxiliar de Asuntos Académicos, para contestar alguna pregunta referente a la información que se suministró.

Varios senadores expresan sus preocupaciones en torno a la manera en que se confecciona el calendario académico. Entre éstas se encuentra la reducción en los días de repaso y en el periodo de exámenes finales

Sobre el particular, la doctora Chaparro responde que se ha hecho una búsqueda en el Decanato de Asuntos Académicos sobre los días de repaso y hay certificaciones al respecto, no hay certificaciones sobre el periodo en que se extienden los días de exámenes finales, pero sí ha habido una reducción en los mismos.

Otra inquietud presentada es que se explore la posibilidad de que aparezca en el calendario la fecha exacta de la celebración de las Justas Interuniversitarias para poder planificar de antemano. Sobre este asunto, el Rector menciona que ya se ha conversado sobre esto en la Junta de Gobierno de la LAI.

Igualmente se menciona que hay la impresión de que nuestro semestre es más largo comparado con otras universidades, por lo que se solicita que se traiga información al Senado sobre la definición de lo que debe ser el semestre académico. Se indica además que de la discusión se desprende que se ha reducido el número de profesores que ofrece exámenes finales lo cual es motivo de preocupación ya que el ofrecimiento de exámenes finales está reglamentado y no debe ser objeto de discusión.

El Sen. René S. Vieta trae a la atención del Senado que el asunto de los exámenes parciales está debidamente reglamentado y que el calendario académico especifica claramente una fecha como último día para ofrecer exámenes parciales o trabajos equivalentes, presentaciones, reportes, informes escritos y seminarios.

Luego de expresadas todas estas preocupaciones relacionadas con el calendario académico, el Rector menciona que como la Junta Administrativa está totalmente representada en el Senado, se tome nota de todos los planteamientos que se han hecho sobre el tema y se tengan en consideración cuando la Junta Administrativa se reúna para discutir próximas propuestas de calendario académico.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por el Sen. Andrés Calderón, Representante Claustal ante la Junta de Retiro, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el viernes, 19 de octubre, 9 y 16 de noviembre de 2007; el viernes 18 de enero, el 15 de febrero, el 14 de marzo, el 18 de abril, el 16 de mayo, el 22 de agosto y el 19 de septiembre de 2008.

El Senado recibe los informes sometidos por los senadores Freya M. Toledo Feria y Noel Artiles-León, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el jueves, 8 y 22 de mayo y el jueves, 26 de junio de 2008.

Igualmente se reciben los informes de los senadores Noel Artiles-León y Milagritos González, Representantes Claustrales ante la Junta de Disciplina, relacionados con los casos cerrados durante el segundo semestre del año académico 2007-2008.

El Senado recibe los informes sometidos por la Sen. Rosa A. Franqui Rivera, Representante Claustal ante la Junta Universitaria, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el 2 de abril, 7 de mayo y 10 de junio de 2008.

ELECCIÓN

Comité de Asuntos Académicos – un representante estudiantil

Los miembros del Senado eligen al senador estudiantil Roberto Angueira para cubrir la vacante surgida en el Comité de Asuntos Académicos. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Hiram González y Oscar Perales y por la senadora estudiantil Dilia Acosta.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe del senador Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la Propuesta para modificar la documentación que se somete a los procesos de creación y revisión de cursos

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la propuesta para modificar la documentación que se somete a los procesos de creación y revisión de cursos. El senador Macchiavelli solicita la colaboración al Sen. Héctor J. Huyke, miembro del comité, en la presentación del tema. Expresa el senador Macchiavelli que el 6 de febrero de 2007, se refirió este asunto al Comité de Asuntos Académicos nuevamente, habiéndolo tenido antes durante unos meses, el Senado estuvo satisfecho con una propuesta de resolución que el Comité de Asuntos Académicos trajo ante el Senado. A partir de eso el Comité de Asuntos Académicos dedicó diez reuniones para traer una propuesta alterna. La idea fundamental de esto es que se quería no solamente construir una resolución que el Senado exprese su preocupación y disgusto en algunos casos con la Administración Central en la forma en que se está manejando el tema de los procesos de creación y revisión de cursos, sino que se pudiera llevar una propuesta que otras unidades también podrían hacer suya y tuvieran posibilidades de ser aprobadas a nivel de la Administración Central, de la Junta Universitaria y de la Junta de Síndicos. Para ello el senador Huyke realizó una investigación sobre los casos de cursos devueltos por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos desde el 2003 hasta el 2006. Se documentaron 105 cursos devueltos con indicaciones escritas y también se revisó otra cantidad más o menos de 100 cursos a los que se les requirieron modificaciones mediante comunicación telefónica. Este informe está adjunto en la presentación y fue discutido por el Comité. El 20 de septiembre, tuvieron una reunión con el Presidente de la Universidad, para discutir algunos aspectos de la propuesta, evaluar la viabilidad y percibir si había posibilidades de que una propuesta se pudiera aprobar en este sentido. Esperamos unos meses las reacciones de Presidencia y finalmente se preparó la versión final del informe que se presentó para la reunión de mayo a este Senado. El informe incluye una resolución, una propuesta para que si el Senado lo considera conveniente sea elevada a la Junta Universitaria y varios anejos que documentan la propuesta. En esencia lo que se está enfatizando en todo este informe es que el proceso de revisión y creación de cursos se centre nuevamente en cada Recinto y se pueda limitar la actuación de la Vicepresidencia a los aspectos relacionados a codificación e informe de cursos en el sistema. Se incluye un resumen de lo que se piensa son los elementos básicos del prontuario y un flujograma.

Los miembros del Senado discuten sobre la presentación que hiciera el senador Macchiavelli y acuerdan proseguir con el tema en la próxima reunión ordinaria del mes de noviembre.

Se recesan los trabajos a las seis y treinta minutos de la noche.

Sesión del martes, 18 de noviembre de 2008

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Abreu, Edwin
Angueira, Roberto
Artiles, Noel
González, Hiram
González, Lizzette
González, Milagritos
Guilfucci, Ileana
Herrera, César
Huyke, Héctor J.
Kolterman, Duane
Lluch, José F.
López, Gustavo
Macchiavelli, Raúl E.
O'Farril, Hipólito
Ortiz, Carlos

Pabón Ortiz, Carlos U.
Pagán Parés, Omell
Perales, Oscar
Pérez, Yaritza H.
Pérez Oms, Cándido
Riquelme, Ernesto O.
Rivera Reyes, Héctor
Rodríguez, Ashley
Rosa Rodríguez, Angel R.
Rosado, José
Santos, Jeannette
Seguí, Miguel
Torres, Raúl
Velásquez Ramos, Ana I.
Vieta, René S.
Zayas Santiago, Francisco

Excusados:

Calderón, Andrés
Franqui Rivera, Rosa A.
Rodríguez Martínez, Jenny J.

Rosado, Ivonne
Santiago, Francheska M.
Santory Jorge, Anayra

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Chaparro, Mildred
Fernández Van Cleve, John
Frontera Agenjo, José A.
García, Xavier
Giuliani, Francois

Quiñones, Eva Zoé
Siberio Torres, Víctor
Vásquez Espinosa, Ramón
Vélez Arocho, Jorge I.

Excusados:

Acosta, Dilia
García Padilla, Antonio

López, Nidia S.
Orengo Avilés, Moisés
Ramírez, Irma

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana
María T. Díaz

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

ASUNTOS PENDIENTES**Informe del senador Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la Propuesta para modificar la documentación que se somete a los procesos de creación y revisión de cursos**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, continúa con la presentación del informe relacionado con la propuesta del Comité de Asuntos Académicos para la creación y revisión de cursos. Los dos aspectos fundamentales de la propuesta son separar los elementos del prontuario que se van a considerar para registro y la codificación de cursos nuevos y revisiones existentes en el archivo maestro.

Los miembros del Senado discuten ampliamente el tema y toman los siguientes acuerdos: aprobar el documento que contiene los siguientes dos subtítulos: “Elementos del prontuario a considerar en el registro y codificación de un curso nuevo o revisión de uno existente en el archivo maestro” (Parte A) y “Otros elementos del prontuario que no han de considerarse en el registro y codificación de un curso nuevo o revisión de uno existente en el archivo maestro”(Parte B), devolver el documento al Comité de Asuntos Académicos para que añadan las recomendaciones del Senado Académico en cuanto al flujograma que contiene el proceso propuesto para la creación o revisión de un curso y aprobar la resolución que se detalla a continuación:

POR CUANTO: La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico en su Certificación 130 (1999-2000) aprobó el Manual de Instrucciones y Procedimientos para el Registro y Codificación Uniforme de Cursos en la Universidad de Puerto Rico con el fin de “agilizar procesos de traslado, equivalencias, convalidaciones y sustituciones”.

- POR CUANTO:** Es necesario distinguir los distintos propósitos de una preparación adecuada de prontuarios: por un lado la necesidad de uniformidad en el registro y la codificación de cursos, y por otro lado la de mostrar prontuarios al Consejo de Educación Superior en sus legítimas funciones de aprobar programas académicos nuevos y revisiones mayores de los programas existentes.
- POR CUANTO:** La Ley de la Universidad de Puerto Rico establece que “corresponde especialmente” a los Senados Académicos” determinar la orientación general de los programas de enseñanza e investigación en las unidades institucionales, coordinando las iniciativas de las facultades y departamentos correspondientes” (11.D.1).
- POR CUANTO:** El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico establece que “toda gestión administrativa y académica dentro del Sistema Universitario deberá ser congruente con el principio de la autonomía de los recintos y otras unidades institucionales, (y) con el concepto de la libertad de cátedra y de investigación de los miembros del personal docente” (10.1)
- POR CUANTO:** La Certificación 130 (1999-2000) reconoce que los cursos nuevos y las revisiones a cursos han de ser aprobados “por el cuerpo oficial correspondiente en cada unidad institucional” (III.A.1).
- POR CUANTO:** La Certificación 130 (1999-2000) establece claramente que para cada curso, la unidad institucional ha de radicar “una petición de registro y codificación de curso a la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico” (III.A.1) que se ha de atender en un plazo de diez (10) días laborables, o hasta veinte (20) días para cursos que pudieran tener equivalencias en alguna otra unidad del Sistema (III.B.1).
- POR CUANTO:** La nota al calce del Anejo 2 de dicha Certificación establece que el modelo de prontuario definido en dicho Anejo, tiene que ser utilizado en todas las unidades de la Universidad de Puerto Rico, a pesar de que el texto de la Certificación 130 sólo hace una referencia marginal al Anejo 2 y no establece su carácter obligatorio, ni mucho menos el de la nota al calce.
- POR CUANTO:** La Vicepresidencia en Asuntos Académicos ha venido a ser quien de hecho aprueba cursos nuevos y revisiones a cursos, al solicitar cambios a los prontuarios previo al registro y codificación de los cursos, causando demoras en la oferta, y paralizaciones y ambigüedades en los procesos de creación y aprobación de cursos; lo que corresponde al personal docente, a los departamentos, a las facultades y a los senados académicos.

POR CUANTO: Las instancias de aprobación deben procurar fortalecer a la base en el desarrollo de las habilidades, conocimientos y valores que tienen que ver con el progreso curricular en los departamentos académicos, y abrir espacios para la innovación y el entusiasmo de los proponentes de cursos nuevos y cambios a cursos

POR TANTO : El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez solicita que:

Se elimine la nota al calce en la portada del Anejo 2, Formato para la Elaboración del Prontuario de un Curso, del Manual de Instrucciones y Procedimientos para el Registro y Codificación Uniforme de Cursos en la Universidad de Puerto Rico, aprobado como parte de la Certificación Número 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos, para que este Anejo sea un documento formativo y de orientación.

Una vez se apruebe en el Senado Académico correspondiente, el Decanato de Asuntos Académicos someta los elementos correspondientes del prontuario y la Solicitud de Registro y Codificación a la Vicepresidencia en Asuntos Académicos y que ésta responda dentro del tiempo establecido en la Certificación 130 (1999-2000).

Para propósitos de registro y codificación de cursos nuevos y revisión de cursos existentes, la Vicepresidencia de Asuntos Académicos reciba sólo los siguientes elementos del prontuario: **Título del curso, Codificación del curso, Número de horas/crédito, Prerrequisitos, Co-requisitos y otros requerimientos, Descripción del curso, Objetivos del curso**, permitiendo variaciones en redacción, y **Bosquejo de contenido** sin distribución de tiempo.

El formulario de Solicitud de Registro y Codificación de Cursos no requiera repetir información ya incluida en el inciso anterior.

En caso de haber cursos homólogos en el sistema, o que la revisión implique un cambio sustancial a un curso ya codificado que ha venido ofreciéndose en otra unidad, los proponentes se reúnan con representantes de las otras unidades correspondientes antes de someter los cursos nuevos o revisiones. En los casos en que estas reuniones no se hayan celebrado antes de que las propuestas lleguen a la Vicepresidencia, ésta puede propiciar que la reunión ocurra de modo que las partes lleguen a acuerdos, a tenor con el principio de que el curso ha sido aprobado como está en la unidad de origen. Las partes en estos casos deben poder decidir negociar asuntos como cambios menores, codificación uniforme o codificación diferente, equivalencia o no equivalencia. En caso de ser aprobada la propuesta, sólo resta a la Vicepresidencia registrar y codificar el curso nuevo o los cambios que correspondan en el archivo maestro y en el prontuario.

Informe del Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Ingeniería Aeroespacial

El Sen. Omell Pagán, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la creación de Secuencia Curricular en Ingeniería Aeroespacial. Según solicitado por el senador Pagán, los miembros del Senado aprueban la participación del Dr. Villay K. Goyal, del Departamento de Ingeniería Mecánica, para que pueda contestar preguntas relacionadas con la mencionada propuesta.

A continuación, el senador Pagán indica que dicha propuesta se revisó en la reunión del Comité de Asuntos Curriculares celebrada el 12 de agosto de 2008. Por lo tanto, el Comité recomienda que se apruebe la referida secuencia curricular por las siguientes razones:

1. Cumple con todos los requisitos de una Secuencia Categoría IV.
2. Le añade valor a cualquier bachillerato en ingeniería.
3. Existe una alta demanda por profesionales en esta área en la industria aeroespacial. Un ejemplo de esto es la alta concentración de puertorriqueños graduados del RUM que trabajan para la NASA.
4. Recientemente el gobierno ha creado un grupo industrial aeroespacial que han localizado varias de sus facilidades en el oeste de la Isla.
5. El Recinto Universitario de Mayagüez mantiene varias colaboraciones en investigación en el campo de las ciencias aeroespaciales con importantes compañías en Estados Unidos y Puerto Rico.

A pesar de las recomendaciones que aparecen en el informe del Comité de Asuntos Curriculares, los miembros del Senado acuerdan devolver la secuencia al Comité para que soliciten al Departamento de Ingeniería Mecánica que se aclare lo referente a los cursos electivos que aparecen en la página 3 de la propuesta.

Informe de Cursos Número 08-09-01

La Sen. Mildred Chaparro, Presidenta del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene las recomendaciones de los distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Los miembros del Senado discuten el informe y como resultado de ésta, se aprueban los siguientes cursos: ECON 4XXX. ECONOMÍA DE LA REGULACIÓN Y ANTIMONOPOLIO, ECON 4XXX. ECONOMÍA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA INTERNET, INGL 6996. DESARROLLO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, ESMA 6XXX. MINERÍA DE DATOS, QUIM 5XXX. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS QUÍMICO AMBIENTAL, INCI 5021. INTRODUCCIÓN A LA DINÁMICA DE ESTRUCTURAS, ICOM 6025. COMPUTACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, INEL 5195. PROYECTO DE DISEÑO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INEL 5295. PROYECTO DE DISEÑO EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y HARDWARE INTEGRADO, INEL 5595. PROYECTO DE DISEÑO DE

SISTEMAS DE CONTROL, INEL 6076. PROCESAMIENTO DE SEÑALES ADAPTIVO Y ÓPTIMO, INEL 6XXX. INTRODUCCIÓN A SISTEMAS MICRO-ELECTRÓMECÁNICOS (MEMS), INME 4XXX. INTRODUCCIÓN A LA ROBÓTICA, INME 4XXX. DISEÑO Y TÉCNICAS PARA AUTOMATIZACIÓN, INME 6048. MECÁNICA DEL CONTINUO, INTD 4XXX. APLICACIONES DEL SOFTWARE SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN. INTD 5001, ARQUEOLOGÍA MULTIDISCIPLINARIA I., E INTD 5002. ARQUEOLOGÍA MULTIDISCIPLINARIA II.

Según solicitado por el Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, se retira del informe el curso TMAG XXXX. con el propósito de que se reciba el insumo del Departamento de Química y del Programa de Biotecnología, con respecto al mismo.

Informe del Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de una Secuencia Curricular en Literatura y Cultura Francesa y Francófona

Los miembros del Senado aprueban el informe relacionado con la creación de una Secuencia Curricular en Literatura y Cultura Francesa y Francófona, según presentado por el Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares. Indica el senador Pagán que esta secuencia cumple con todos los requisitos de una Secuencia Categoría IV; el dominar un segundo idioma es una plusvalía en el mundo globalizado del siglo XXI; esta secuencia está compuesta por cursos existentes que toman los estudiantes de francés y no hace necesaria la creación de nuevos cursos, lo que implica que no habrá grandes gastos implantarla.

Dicha secuencia curricular cumple con los requisitos establecidos en la Certificación Número 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos (Inciso II.B.4).

Informe del Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de una Secuencia en Literatura Comparada

El Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la creación de una Secuencia en Literatura Comparada. El Comité recomienda que se apruebe dicha secuencia por las siguientes razones:

1. Cumple con todos los requisitos de una Secuencia Categoría IV.
2. En el mundo globalizado del siglo XXI añade otra dimensión cultural a la experiencia educativa de los estudiantes.
3. Para la comunidad en general y los maestros de escuelas, la secuencia ofrece una excelente oportunidad de mejoramiento profesional permitiéndoles ampliar sus destrezas en las áreas de análisis y redacción.
4. Esta secuencia está compuesta por cursos existentes y no hace necesaria la creación de nuevos cursos, lo que implica que no habrá grandes gastos implantarla.

Dicha secuencia curricular cumple con los requisitos establecidos en la Certificación Número 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos (Inciso II.B.4).

Luego de la discusión el Senado aprueba la Secuencia en Literatura Comparada.

Finalizada la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis y cinco minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO



Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO



Jorge I. Vélez Arocho
Rector